

EXP-UNC Nº 5090/2014

VISTO:

La Resolución Decanal Ad Referéndum de este Cuerpo Nº 182/2014, y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo refrenda lo actuado por el Sr. Vicedecano a través de la citada resolución.

POR ELLO,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:


ARTÍCULO 1º: Aprobar la Resolución Decanal Ad Referéndum de este Cuerpo Nº 182/2014 donde se designa interinamente al Prof. Evert Luis Formento, legajo: 37.122, desde el día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2015, en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la cátedra "Técnica Vocal Básica y Cuidado de la Vozl"

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, Incluir en el Digesto Electrónico y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN Nº

101


Lic. Eddardo Schoenemann
SECRETARIO DE CONSEJO - HCD
Facultad de Artes - UNC